

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-007
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		FECHA: 03/Nov/2021

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el y el **Anexo N°. 3 certificado 36226630** de la Póliza de Cumplimiento N°. **BY-100060229** de fecha 15 de abril del 2026, Anexo N°. **3 certificado N°. 36226332** de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°. **BY-100010060** de fecha 15 de abril del 2026, expedida por la Compañía **SEGUROS MUNDIAL**, Para amparar el **CONVENIO N°. CO1.PCCNTR.8676115/4040 DE 2025**, Proceso **CD-GB-3970-2025**, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ y **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE TINJACA**, cuyo objeto es “**CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE TINJACA, PARA APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS Y SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**” con un valor **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$74.651.331,85) MCTE.**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	19-12-2025	28-02-2027	\$7.465.133,19
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19-12-2025	28-08-2029	\$3.732.566,59
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	18-01-2026	18-01-2031	\$7.465.133,19
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	19-12-2025	28-08-2026	\$350.181.000,00

NOTA 1: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2025, ACTA DE REINICIO No 1 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026 Y PRORROGA No 1 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2026.

NOTA 2: EL AMPARO ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO EN LA PRESENTE PÓLIZA TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN, LA CUAL DEBERÁ SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA PARA TRASLADAR LA VIGENCIA DE DICHO AMPARO.

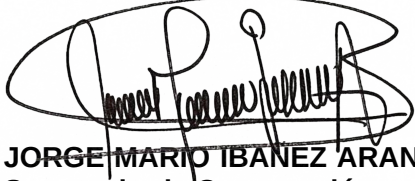
NOTA 3: SE RECHAZAN LOS ANEXOS 1 Y 2 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LOS ANEXOS 1 Y 2 DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, POR CUANTO NO CUMPLEN CON LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO.

NOTA CONDICIONADA: SE APRUEBA EL PRESENTE ANEXO CON EL FIN DE QUE, UNA VEZ SE OBTENGA EL ACTADE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN, SE PROCEDA A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y VIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO.

Así mismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó Luis Isaac Pineda (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-007
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		FECHA: 03/Nov/2021

Se firma en Tunja a los veintiun (21) días del mes de abril de 2026



JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación.



CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Luis Pineda/ Profesional Externo
Revisó: Andrés Ruiz Alba / Profesional Externo.

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-007
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		FECHA: 03/Nov/2021

Verificación Póliza de Cumplimiento.

DATOS DE LA PÓLIZA				
Código de Seguridad				
Número de póliza	100060300	Número de anexo	1	
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	20/04/2026	
Inicio de vigencia Global	12/12/2025	Fin de vigencia Global	12/12/2030	
Tomador	CONSORCIO INTERACUEDUCTO TUNJA			
Asegurado	MUNICIPIO DE TUNJA	Valor asegurado	-66.452.408,40	
		Movimiento	CANCELACION	
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2044 DE 2025 , CUYO OBJETO ES FSP-202 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL PROYECTO OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACÁ EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:			
Amortizaciones				
Nombre del Seguro	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 12/12/2025	24:00 Horas del 03/06/2028	\$ -22.163.832,80	\$ -26.531,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 12/12/2025	24:00 Horas del 03/06/2028	\$ -42.190.883,80	\$ -174.827,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 12/12/2025	24:00 Horas del 12/12/2028	\$ -22.163.832,80	\$ -277.837,00
Imprimir				
Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13				

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-007
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		FECHA: 03/Nov/2021

Verificación Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si su póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicite la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA			
Código de Seguridad	uzYYWPPA0V11PcaN7X8AJQ==		
Número de póliza	100010060	Número de anexo	3
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	15/04/2026
Inicio de vigencia Global	19/12/2025	Fin de vigencia Global	28/08/2026
Tomador	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA		
Asegurado	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA	Valor asegurado	350.181.000,00
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.8676115/4040 , CUYO OBJETO ES

CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE TINJACA, PARA APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS Y SECUNDARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE BOYACA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - FIEBROS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 19/12/2025	24:00 Horas del 28/08/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 833.106,00
PATRONAL	00:00 Horas del 19/12/2025	24:00 Horas del 28/08/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 19/12/2025	24:00 Horas del 28/08/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 19/12/2025	24:00 Horas del 28/08/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00

[Imprimir](#)